

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

13016 BARCELONA

EDICTO

Teresa Fernández Torruella, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 50 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Sección primera: declaración del concurso 1044/2016
Sección: Concurso consecutivo 1044/2016

NIG.: 0801942120168199808

Fecha del auto de declaración: 16 de enero de 2017.

Clase de concurso: Consecutivo.

Concursada: SANDRA ALBEROLA BERNABÉ, con DNI número 43.521.584-H, y con domicilio sito en la calle Navas de Tolosa nº 371, 1º 3ª de Barcelona (CP. 08041).

Administrador concursal.

Se ha designado como administrador concursal:

RAFAEL EZQUERRO GUINOVART, de profesión economista.

Dirección postal: calle Córcega nº 299, 3º 3ª de Barcelona (CP. 08008)

Dirección electrónica: rezquerro@economistes.com

Régimen de las facultades de la concursada: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en la Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 11, de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 de la LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Barcelona, 21 de febrero de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170013154-1